de Publica que fue dando como la amenaza
y ha estado cada Por Impedir dhas Fo Rios
de Sedes Publicas estaxue y Reduziendose
los que en ella quedaran a Sumo Miserio
Por la falta del Agua y no Poderla gozo
bebar a Numandose dhe que se sinque
en esta Materia que ele dho arbitrio Re
curso no Razon de dudar = Y Salsipo e
Jefino ha estado cada Por Pauser de Sorgch
y Falle de que tantos Perjuicios sean
Perimentado sin Re Paro alguno. Se Puso en
Cn. Re Conozidos estos Por Vn Mes tan Re
Conozido como dho Jud Abitt y aquio Cuidado
Sabe Dios lo que a Gado y ha tan Re Pedidas
obras y delante con Siguiencia Parece no Pue
de hauerlo Para Su de Mobar Jestar de
mas y Materia Resulta Por Jurpiarto
a Juio Juizio se debe difezir en el estado
Presente Sedi Pute con Mr Lezada y bote
Jesto aun q de dilatarlo no se Jemienzan
los Riesgos nuebos y amenaza y hazerse
Magores los experimentados y sobre ello
Hablando como dise Requiere al Sor Ing
Comande Executar como Por dho Sa
Abitt se Prebiene sin dar lugar a que se Pauren
Costas y gastos ausazies y Por Interesses
Parte Pulares, que Podran hazerlos Por lo
que les toca sin grabar a el Comun con el
Predexto de que lo que solezitan es en este fin
Secundo de Atado y Puesto a la Causa Publica
y protesta que los Daños que de lo Contrario